



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA NRO. 014-CPI-2017

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA MIERCOLES DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, A LAS NUEVE HORAS:

En la ciudad de Ibarra, en la sala de sesiones del Consejo Provincial de Imbabura, hoy día miércoles 18 de octubre de 2017, a las 09h00, se instala la sesión extraordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, presidida por el señor Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura; contando con la convocatoria a los/as siguientes señores/as Consejeros y Consejeras: Ing. María Gabriela Jaramillo Puente, Viceprefecta; Ing. Álvaro Castillo Aguirre, Alcalde de Ibarra; Mg. Fabián Posso Padilla, Alcalde de Antonio Ante; Abg. Gustavo Pareja Cisneros, Alcalde de Otavalo; Mg. Jomar Cevallos Moreno, Alcalde de Cotacachi; Econ. Oscar Narváez Rosales, Alcalde de Pimampiro; Dr. Julio Cruz Ponce, Alcalde de Urcuquí; Manuel Catucuago Méndez, Presidente del GAD Parroquial de González Suárez; Mg. Oscar René Lomas Reyes, Presidente del GAD Parroquial de San Antonio; Segundo Maldonado Santillán, Presidente del GAD Parroquial de Eugenio Espejo; Galo Pupiales Guatemala, Presidente del GAD Parroquial de La Esperanza; Bladimiro Santander Santander, Presidente del GAD Parroquial de Selva Alegre; Miguel Tirira Lomas, Presidente del GAD Parroquial de Buenos Aires; Nelson Vetancourt Castro, Presidente del GAD Parroquial de Apuela; también existe la presencia de las y los señores/as; Dr. Hugo Mier Urbina, Asesor de Prefectura; Ing. Marco Jarrín Amaya, Coordinador General; Dr. Fausto Lima Soto, Director General Financiero; Ing. Wilson Terán Yépez, Director General de Infraestructura y Vialidad; Ing. Wilson Reyes Pantoja, Director General de Planificación; Ing. Raúl Argoti Flores, Director General de Ambiente; Lcdo. Camilo Ponce Torres, Director General de Comunicación; Dra. Angela Agreda Benavides, Procuradora Sindica; Ing. Jaime Arteaga Arteaga, Director de Tecnologías de la Información; Ing. Ing. María de Lourdes Morales, Jefa de Presupuesto; Ing. Juan Gudiño Cevallos, Subdirector de Planificación Territorial; Ing. Dora Cuamacás Paspuel, Analista Ambiental; y, Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General que certifica:

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señora Viceprefecta, señores consejeros, por favor señor secretario constate el quórum reglamentario.

Dr. Fernando Naranjo Factos, Secretario General:

Gracias señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores consejeros, señoras consejera, compañeros directores; procedo a constatar el quórum que exige la ley a fin de dar por iniciada la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy miércoles 18 de octubre de 2017.

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Presente
Ing. Álvaro Castillo, Consejero	Presente
Mg. Fabián Posso, Consejero	
Abg. Gustavo Pareja, Consejero	Presente
Mg. Jomar Cevallos, Consejero	Presente (Ing. Marco Yépez, Delegado Alcalde Cotacachi)
Econ. Oscar Narváez, Consejero	Presente (Sr. Juan Revelo, Alcalde de Pimampiro-Subrg.)
Dr. Víctor Julio Cruz, Consejero	Presente (Sr. Byron Armas, Delegado Alcalde de Urcuquí)
Sr. Manuel Catucuago, Consejero	Presente



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Mg. Oscar Lomas, Consejero
Sr. Segundo Maldonado, Consejero Presente
Lcdo. Galo Pupiales, Consejero Presente
Sr. Bladimiro Santander, Consejero Presente
Sr. Miguel Tirira, Consejero
Sr. Nelson Vetancourt, Consejero Presente
Existe el quórum reglamentario señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Muchas gracias, continúe señor secretario

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

El Orden Día es el siguiente:

- 1). Lectura y aprobación del Orden del Día
 - 2). Recibir en Comisión General a la Comisión del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual para la presentación y explicación del proyecto "Propiedad Intelectual, Turismo y Cultura".
 - 3). Análisis y aprobación en Segundo debate de la Segunda Reforma Presupuestaria 2017 del GAD Provincial de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 255 del COOTAD.
 - 4). Conocimiento, análisis y aprobación en Primer debate de la "Ordenanza para la Creación del Fondo del Agua y Desarrollo Responsable de la Provincia de Imbabura - FONADERI
- Hasta aquí el orden del día señor Prefecto

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Está en consideración, debiendo informarles que, por cuestiones ajenas a su voluntad, la Comisión del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual no pudo llegar; con esa aclaración está en consideración el orden del día...No hay objeción, siga señor secretario.

TERCER PUNTO: Análisis y aprobación en Segundo debate de la Segunda Reforma Presupuestaria 2017 del GAD Provincial de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 255 del COOTAD.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señora Viceprefecta, señores consejeros; se hizo el análisis luego de recibir la explicación respectiva de la Dirección Financiera y se procedió a aprobar en primer debate, éste es el segundo debate, si luego de la revisión y después de la explicación hay alguna inquietud, alguna modificación, si hay algo que agregar que se proceda, caso contrario esperamos la moción para aprobación y someter a votación.

Siendo las 9h05 ingresa a la sala de sesiones del Consejo Provincial de Imbabura, la abogada Romelia Lomas Plasencia, delegada del señor Alcalde de Antonio Ante.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Bladimiro Santander, consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros y compañeras, lanzo como moción para que se apruebe en segundo debate la segunda reforma presupuestaria 2017 del Gobierno Provincial de Imbabura.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Existe una moción para la aprobación, tiene respaldo ...si existe apoyo, someta a votación.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Procedo a la votación señor Prefecto, una vez que ya se ha elevado a moción y tiene el apoyo para la aprobación de este punto

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta	Aprobado
Arq. Ramiro Páez, Consejero	A favor de la moción
Mg. Fabián Posso, Consejero	Pidiendo disculpas por mi retraso, buenos día con todos, por la aprobación
Abg. Gustavo Pareja, Consejero	A favor de la moción
Sr. Marco Yépez, Consejero	A favor de la moción
Sr. Juan Revelo, consejero	A favor
Sr. Byron Armas, consejero	A favor de la moción
Sr. Manuel Catucuago, Consejero	A favor de la moción
Mg. Oscar Lomas, Consejero	
Sr. Segundo Maldonado, Consejero	Aprobado
Lcdo. Galo Pupiales, Consejero	A favor de la moción
Sr. Bladimiro Santander, Consejero	Proponente de la moción
Sr. Miguel Tirira, Consejero	
Sr. Nelson Vetancourt, Consejero	Aprobado
Abg. Pablo Jurado, Prefecto	Aprobado
Por unanimidad está aprobado señor Prefecto	

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por unanimidad acoger la moción presentada por el señor consejero Bladimiro Santander, y aprobar en Segundo Debate la Segunda Reforma Presupuestaria 2017 del Gobierno Provincial de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 255 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD.

Adicionalmente, se autoriza a la Dirección General Financiera, gestione los posibles traspasos de crédito, aumentos o disminuciones de existir, y se haga constar en la liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

CUARTO PUNTO: Conocimiento, análisis y aprobación en Primer debate de la "Ordenanza para la Creación del Fondo del Agua y Desarrollo Responsable de la Provincia de Imbabura – FONADERI.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Señores consejeros, señora Viceprefecta, señora consejera; el Dr. Diego Burneo cuando arrancamos en este proceso dio la explicación muy amplia respecto de cuál era el objetivo, el contenido de éste ordenanza, -ustedes obviamente tienen la ordenanza- que es lo que se busca con esta ordenanza, Imbabura sería una de las primeras provincias que cuente con éste fondo, más aún cuando el tema de cambio climático, calentamiento global está generando muchos problemas ya, los caudales que antes tenían las fuentes en los diferentes cantones ya no son los mismo, es decir que ya no tenemos esos caudales que históricamente disponíamos, esto va apegado también a lo que es la AGENDA 2030 dentro de la preocupación que tiene el mundo entero respecto a que si hoy peleamos o hay guerras por ciertos motivos, mañana las guerras serán por el problema del agua, hoy por hoy ya tenemos problemas en nuestros territorios, incluso conflictos por un litro o dos litros de agua que ya falta para poder cubrir las zonas de riego por un lado y el tema también del consumo humano.

Antonio Ante es uno de los cantones en nuestra provincia que vive un vía crucis, Antonio Ante depende del buen "genio", aunque la ley obviamente establece con claridad como se debe actuar, Antonio Ante depende del bueno genio de San Juan Pogoyo, si se enojan nuestros compañeros de ahí y hay algún problema, ya no tienen un caudal, si mañana tenemos problemas en la estación de bombeo en el sector de Perafán, que está en la parte baja de Piava San Pedro, Antonio Ante no tiene de que vivir.

Si me sorprende señora concejala (Abg. Romelia Lomas-Concejala de Antonio Ante) el análisis que ustedes han hecho respecto a la propuesta de esta mancomunidad para proteger al monte Imbabura, para integrar un consorcio, quién más debe estar preocupado en cuidar ese monte es justamente Antonio Ante, porque a Otavalo le sobra agua, Cotacachi diríamos igual, Ibarra en 30 años tendría serios problemas, Guaraczas no es que nos va a dar más caudal, Guaraczas está ahí, cierto es que se está cuidando los páramos en la parte de Zuleta, pero Ibarra vive de Yuyucocha, por desgracia mañana y que eso sí se da, algún movimiento telúrico fuerte, las realidades subterráneas cambian automáticamente.

El Ing. Marco (Yépez) sabe, en la parte alta de Perafán había una vertiente, pero con el temblor fuerte que hubo aquí en Ibarra, que creo que fue el epicentro por el sector de Santa Rosa, hubo ese movimiento y desapareció el ojo de agua, no nos olvidemos que de acuerdo a la historia de la erupción del Imbabura, ahí cambia una realidad, por un lado negativo y por otro lado fue ese terremoto o la erupción misma del Imbabura hace como 12 o 15 mil años, la que genera la creación del Lago San Pablo, pero también se dan otras realidades que aparecen que unas fuentes de agua que es lo que se alimenta el Lago San Pablo, la naturaleza obviamente es tan sabia que sucedió esa realidad, Dios no quiera mañana una nueva erupción del Imbabura o lo que sea, las aguas que hoy tenemos subterráneas, mañana ya son otra realidad en donde Ibarra tendría serios problemas.

La Salvación para Ibarra y Antonio Ante que deberíamos Apoyar al máximo, pensando en los próximos 30 años es el Proyecto Puruhanta – Pimampiro – Yahuarcocha, esa es la salvación, primero que el costo de producción del agua sería mucho más barato porque ya no necesitaríamos bombear, hoy toda el agua de Ibarra, casi el 85% del agua de Ibarra es a bombeo, desde Yuyucocha hasta Caranquí, desde La Quinta hacia Azaya, el costo del pago de energía para la empresa es bien alto, ahora el agua todavía sigue siendo regalada, pero todavía nos quejamos de que si nos suben 10-20 centavos el m3 nos enojamos, pero la pregunta es, nosotros los que recibimos el agua, qué



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

estamos haciendo por cuidar las fuentes, nada, que aporte damos para el mantenimiento de los sistemas, nada, pero el agua así como el gas tienen un altísimo subsidio.

Este fondo para que va a servir, este fondo va a servir obviamente para las actuales y futuras generaciones, para que cada uno de nosotros con 10 o 20 centavos se inyecte para tareas obviamente que serán el tema de conservar páramos, el tema de conservar fuentes, los programas de forestación, los programas de reforestación, las campañas de educación desde los niveles iniciales dentro de las mallas curriculares.

Nosotros como Gobierno Provincial de Imbabura, en convenio con el Ministerio, estamos trabajando en este tema, yo diría que algo sí se consigue, al menos para que los niños empiecen a tener otro tipo de actitudes. Esa es la intención de ésta ordenanza, para generar recursos que permitan no solamente al Gobierno Provincial, sino mañana también desde el espacio intermedio que es la Prefectura o Gobierno Provincial poder también apuntalar temas que es con los municipios, lo que nosotros somos es administradores y líderes del fondo, el fondo no vamos a manejar nosotros, el fondo deberá ser manejado por un fideicomiso para que por ahí nuestros directores financieros que son vivísimos, donde ven plata cogen y empiezan a mandar plata por otro lado y esa no es la intención.

No sé si ya le leyeron (ordenanza), no tuvieron tiempo de leerlo, están en proceso de leerlo, si quieren alguna explicación adicional o para el segundo debate estaría ya el Econ. Burneo, por hoy está en Panamá, para que nos haga una nueva explicación o darnos una mayor ampliación explicativa.

El Gobierno Provincial de Imbabura con el visto bueno de ustedes, designará un capital semilla de 90 mil dólares para el 2018, porque necesitamos integrar todo un equipo técnico para el manejo de este tema. La intención también hoy, como la AGENDA 20 30 lo que más está preocupada es en el tema del desarrollo sustentable, el desarrollo sostenible, la intención es tener un técnico que no solamente consiga los recursos vía el aporte o la tasa, sino más bien traiga recursos económicos desde afuera que si los hay, pero obviamente para encontrarlos hay que saber buscarlos y hay que saber dónde están.

Al nuevo Secretario Técnico que nosotros incluso en algún momento habíamos pensado que sea el mismo Diego Burneo, que es el autor de esto y sabe mucho del tema, para trabajar en base a resultados, es decir, tampoco cuesta poco, pero será en base a resultados; es decir que si el señor gana 3.500 o 4.000 dólares pero en el año nos consigue 400 mil, 500 mil para el proyecto, será más que justificado el que podamos pagar a un técnico de esa categoría; entonces está en consideración señora Viceprefecta, señoras y señores consejeros.

Ing. Marco Yépez G., consejero:

Señor Prefecto, compañera Viceprefecta, compañeras y compañeros consejeros; nos había llegado ya la propuesta de ordenanza para crear el FONADERI, el cual se había revisado y si es importante que podamos en este primer debate, hacer notar algunas inquietudes que tenemos desde Cotacachi. Una es que en los Considerando si habrá que citar luego del artículo a la ley a la que se está refiriendo, muchos de los Considerando no consideran la ley a la que se cita, eso es en forma general; habrá que revisar algunos Considerando, incluirlos otros, lo que para segundo debate se lo podrá hacer.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Otra de las observaciones es de que estamos creando éste fondo y en ninguno de los artículos de la ordenanza, habla de la creación del fondo, entonces si deberíamos incluir un artículo que se podría llamar "Objeto de la Ordenanza"..... (La Creación del Fondo consta en el párrafo final de los Considerando).

Lo otro es que dentro de la estructura tenemos una junta directiva, tenemos la junta pero no tenemos funciones de la junta, tenemos al presidente pero tampoco tenemos las funciones del presidente....(ese tema debe constar en el reglamento), aquí lo que deberíamos tener es una disposición transitoria en la que se diga que se creará un reglamento.

Se habla también de que éste fondo tiene autonomía administrativa y financiera, pero no se puede evidenciar claramente los fondos aparte del que va a hacer la transferencia el Gobierno Provincial de los 90 mil para el 2018, no está muy claro...no sé si solamente se va a hacer un único fondo de 90 mil y luego a partir del 2019 va a hacer una transferencia de 40 mil todos los años o no sé si va a hacer un aumento progresivo...no está claro, no está determinado.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Yo les había dicho que aquí no es solo el Gobierno Provincial el que interviene, hay varios actores, entonces los municipios también tienen que inyectar...cierto es que nuestra competencia es el riego, el tema de los municipios es agua potable, por lo tanto estamos hablando de riego y agua potable...no sé si leíste todo porque ahí los actores son los municipios...o tú dices que se deben especificar cuáles son los aportes, se habla de muchos actores pero no se especifican los aportes, no sé si se deba incluir otra transitoria.

Sr. Nelson Vetancourt, consejero:

Buenos días señor Prefecto, compañeros, compañeras, con la experiencia de Cotacachi que tiene sobre el tema del agua, la asamblea anterior que se realizó en Cotacachi se había puesto ya la creación del Fondo del Agua, una de las dificultades fue que al momento que se pone un adicional más en la tarifa o en la carta de luz o alcantarillado, de basura, el tema adicional del fondo del agua era como un impuesto más que aparecía dentro de la carta de consumo.

Siendo las 9h20 ingresa a la sala de sesiones del Consejo Provincial de Imbabura, el señor consejero Mg. Oscar Lomas Reyes.

Eso generó justo el día domingo que tuvimos la asamblea en Cotacachi, salió la preocupación especialmente de la UNORCAC, decían que por qué no se aplicó ya la creación del fondo del agua si ya se había acordado en la asamblea de 2016, entonces el alcalde lo que había explicado es que eso no se podía sin una previa socialización profunda, no se puede implementar un fondo sin que la gente conozca que es un fondo para el agua, sino la gente va a verle como un incremento de impuesto o un incremento de gasto.

Por otro lado también, en Intag tenemos alrededor de 36 fuentes hídricas que se ha comprado a través de cooperación, porque la solución no es el tema del fondo, sino conservamos el área en donde está la vertiente. Lo que talvez sería importante entre la Prefectura y el Municipio, es ir declarando como áreas públicas o de interés social o comunal todas las áreas de las vertientes estratégicas, donde se sabe que a futuro vamos a tener problemas; en Intag tenemos las 36...



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

vertientes hídricas a nombre de las comunidades, que asegura por lo menos el cuidado ambiental, y se ha implementado también programas de reforestación; entonces ahí podría ser también la ordenanza, de incluir esos sistemas, esas experiencias y también que sea a nivel de toda la provincia, y no solamente a nivel de los cantones o de las parroquias que se está planteando, y poder ahí incluso al fondo, las parroquias que tienen éstas reservas hídricas, ponerle ya como una contraparte al fondo; ejemplo, si tiene 20 há ya puede incluso esa parroquia poner como una contraparte el potencial hídrico y forestal que tendrían ahí.

Arq. Ramiro Páez V., consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, buenos días a todos los compañeros; yo quiero sumarme también con una duda, dice en el art. 7 De su Junta Directiva, literal b) Un representante de los GAD Municipales que hayan constituido subfondos en el FONADERI...no sé si esto ya se ha socializado con los GADs municipales para ver la predisposición que puede existir, porque de lo contrario significaría que estamos creando primero una ley y después vamos como a exigir que los municipios creen eso; ahora siendo una competencia del Gobierno Provincial el asunto de ambiente, riego y producción, sin embargo dice en el art. 9 literal b) "Para el caso de subfondos creados con GADs municipales, EMAPAs o empresas públicas, el", igual, caso nuestro, a lo mejor para nosotros como Ibarra de pronto no es mayor problema el aporte de los 10 mil dólares, pero la empresa es Empresa Municipal de Agua Potable, o sea, pregunto yo, qué interés puedo tener en aportar a este fondo si la competencia del Gobierno Provincial es riego, solo es una inquietud que tendrían que justificar o buscar la conexión, el justificativo oral yo lo entiendo, comparto plenamente los antecedentes que usted mencionó señor Prefecto, pero creo que ya en los hechos, en cómo se estructura hay que justificar bien estas conexiones, porque de lo contrario, esto lo crearíamos, pero a lo mejor quede solo con el fondo semilla del Gobierno Provincial y los demás no entrarían al aporte.

Ing. Raúl Argoti F., Director General de Ambiente:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señoras y señores consejeros; respecto de la inquietud que tiene el señor consejero, saber si nosotros habíamos hecho la respectiva socialización, definitivamente la hicimos, esa fue una tarea muy ardua que tuvimos para llegar a muchas instituciones y muchos sectores de la provincia. Voy a permitirme dar lectura a todos quienes llegamos para no tratar de evadir a ninguno de ellos; las propuestas y observaciones fueron socializadas a SENAGUA, GADs parroquiales rurales, juntas de regantes, representantes de la academia, empresas de agua potable y alcantarillado de Imbabura, juntas administradoras de agua de consumo humano, juntas de los 6 municipios de la provincia, foros de recursos hídricos y ambiente, Direcciones de Planificación, Recursos Hídricos, Desarrollo Económico, Cooperación Internacional, Proyecto Geoparque de la Prefectura de Imbabura y actores privados como Floralp, Empresa Pinto, Indutexma, Licoram y otras; esas son todas las socializaciones que hemos llegado tanto a nivel particular como público.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Bueno, de pronto sabe un director, pero los concejales no saben y ellos son los legisladores, el Arq. Páez es miembro del directorio de EMAPA, es vicealcalde; entonces yo creo que si será importante también el que se pidan comisiones generales en los Concejos Municipales y a ese concejo se le explique.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Sr. Juan Revelo, consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores consejeros, señores funcionarios; yo creo que la idea del fondo me parece importante, de eso creo yo que los consejeros en mayoría absolutamente estamos de acuerdo. Lo que no estamos de acuerdo es en que se está haciendo con un poco a la ligera, porque yo considero apropiado que se debe primero construir con los actores fundamentales que son los gobiernos municipales en donde se pueda reunir, explicar al alcalde y al concejo municipal, a los técnicos de las áreas correspondientes y que se defina también el tema de los recursos como primera cosa y segundo, el tema de la responsabilidades, porque según lo que dio lectura el señor vicealcalde de Ibarra, está junto, lo concerniente a agua potable y agua de riego, entonces tiene que haber definiciones en relación a las competencias de cada uno de los actores.

Entonces esta construcción tiene que ser masiva, a más de las juntas, debe haber una explicación general y contundente, porque es un tema de vida para la provincia y en sectores como el nuestro Pimampiro, que es crucial el agua para la producción y para el desarrollo, no se puede hacer en dos sesiones así de rápido esta ordenanza que para nosotros es fundamental que sea analizada, sea construida con base social y lógicamente con los municipios.

Yo no creo que estamos en una competencia de aprobar la ordenanza para mañana o en 15 días o en un mes, entonces yo considero necesario para llenarnos de argumentos técnicos, jurídicos y los que sea necesarios y fundamentalmente sociales con la finalidad de tener una ordenanza que realmente sea un instrumento para el trabajo, para la gestión, para el desarrollo, para el apoyo, para el respaldo y no un documento que se quede ahí nomás inservible.

En esa medida, tampoco hay bastante claridad en la estructura de la ordenanza, por ejemplo no se considera con claridad, es bastante general el tema de los aportes, el tema de quién conformaría el directorio, se tiene que ampliar un poco más para el debate, para el análisis, para la construcción, para el aporte; en esa medida compañeros, yo creo que siendo el agua, el líquido fundamental -insisto para la vida- yo propongo y mociono de que se suspenda el tratamiento de este punto, de este primer debate de esta ordenanza, con la finalidad de solicitar al señor Prefecto, que se envíe a los delegados, a los técnicos que se considere apropiado a todos los municipios, a todas las juntas, que en todos los cantones nos podamos reunir en sesiones amplias y se explique a los técnicos que maneje, que conocen bien el tema y se tenga claridad.

Luego también, al menos en los municipios que lógicamente van a hacer aportes, se pueda contar con un respaldo, con una resolución del Concejo Municipal, entonces ahí con el claro conocimiento y la importancia que tiene este fondo, se pueda tener un consenso mayoritario de toda la provincia; en esa medida yo mociono la suspensión del tratamiento porque primero no hay claridad en la ordenanza, segundo no se construyó con la colectividad y con los actores involucrados. Una vez que se haya construido y se tenga los documentos, actas, información, resoluciones, etc., incorporemos a un expediente completo en donde podamos analizar y poder tratar, démonos de plazo un mes se me ocurre o dos meses hasta que tengamos toda la información y luego venimos y con todo gusto, yo al menos estoy de acuerdo en la creación de este fondo, pero no en estas condiciones, que no se ha hecho llegar con claridad a todo el territorio.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

A ver compañeros, según las palabras del señor consejero, se entendería como que esta ordenanza se redactó la semana anterior y que ya vino acá, señor consejero, eso no es así, aquí se viene ya



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

trabajando un año en esto, hay una consultoría. Lo que yo si estoy de acuerdo es en que hay que ampliar el espacio de información, cierto es, y por eso les he dicho que si explicaron a todos los concejos en comisión general, así como se nos explicó a nosotros, han dicho no, se explicó a los gerentes de las EMAPAs, porque se sobre entiende que los gerentes tienen autonomía financiera y administrativa y ellos toman sus decisiones, pero cada alcalde es presidente del directorio de la Emapa y también del seno del concejo hay delegados al directorio de la Emapa; entonces por ello yo he recomendado también que se pidan comisiones generales.

Si es importante también en esos niveles de gobierno, se les explique a todos, si bien es cierto se les ha llamado a las comisiones de ambiente de cada una de las juntas parroquiales, si hubiese sido bueno igualmente que en las sesiones que tiene la junta también se pida comisión general para que todos los vocales de las juntas estén enterados, porque si no lo más fácil es lavarse las manos y decir -vean yo no sé, ni he sabido.

Igual, no es que yo tengo urgencia de aprobar esto mañana, pero luego de haber dado los pasos necesarios, insisto, esto es el resultado de una consultoría, se han dado los pasos necesarios y se consideró desde la Dirección de Ambiente que ya debía venir acá y estamos justamente para eso.

Yo había señalado que se podía aprobar en primera y no es que la otra semana ya vamos a aprobar en segunda, pero hay una moción que dice que más bien solicita que esto quede en suspenso, hasta cuando se socialice de mejor manera al interior de los municipios también y del resto de espacios y se vuelva a poner en consideración para primer debate.

Ing. Dora Cuamacás P., Analista Ambiental:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores consejeros, compañeros del Consejo Provincial; en efecto este tema de la ordenanza del agua y al tratarse del agua como líquido vital, no solo convoca a una sana discusión, sino también genera una reacción y seguro nosotros esperamos como técnicos que sea una reacción propositiva.

Decirles que quién está bajo la influencia de esta ordenanza, ustedes leerán el art. 1, están los ecosistemas estratégicos, el páramos, los bosques nativos de toda la provincia, las fuentes hídricas, las cuencas hidrográficas; segundo, decirles que esta ordenanza no nace del antojo de los técnicos, decirles que en los Parlamentos como instancias de participación ciudadana del 2014, 2015 y 2016 fue un mandato ciudadano el que nos dijo que ya era hora que como Prefectura lideremos la construcción de una ordenanza sobre el tema fondo del agua; entonces es ahí donde los técnicos empezamos a hacer ese esfuerzo liderados en este caso por el Director de Ambiente y hace un año y medio se le encargó esa función a la señora Viceprefecta, cuando el compañero Diego Burneo no sé si ustedes recuerdan, la mayoría, hizo la explicación del alcance de este fondo del agua.

La idea es contar con este aval, con este visto bueno de ustedes como autoridades que están representando a cada uno de sus municipios, de sus parroquias, para que la prefectura consolide este fondo del agua y justamente señor Prefecto, dentro de la ordenanza si está considerado el hecho de que luego de la aprobación, automáticamente será el Secretario Técnico, porque esa es la función del secretario técnico, quién trabaje en la estructuración del reglamento que será aprobado por la junta directiva.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Aquí lo que estamos gestionando es que como prefectura lideremos la estructuración mediante ordenanza para la creación de un fondo de agua y desarrollo responsable de Imbabura, por eso ustedes dentro de la ordenanza verán 4 líneas estratégicas a las que apunta este fondo; tema conservación, tema medidas de adaptación y mitigación al cambio climático que es una cosa complicada a la que nos vemos abocados cada día, el tema de producción responsable y también el tema de conservación de unidades hidrográficas para garantizar calidad y cantidad de agua.

Entonces ya en las aportaciones lo va a hacer, pero quién ya haya creado un subfondo; entonces lo que le habíamos pedido al secretario técnico que se preveía, eso ya es decisión de la junta directiva, para que sea el mismo Diego Burneo, yo decía, el piloto que creó el automóvil sabe a qué revoluciones debe manejarlo, ellos deberían hacer este trabajo que ya está a detalle y que nos sugiere el compañero concejal de Pimampiro.

Desde el 2010 ya quisimos realmente empoderarnos de este tema del agua, pero créanse que en las parroquias da mucho problema, por eso dijimos, pensar en que los aportes para mantener el fondo del agua salgan de las EMAPAs, salga de las juntas de agua, es un error, más bien este mecanismo que se está creando como FONADERI, lo que prevé es gestionar, es un mecanismo multifuente donde los aportes vienen de la cooperación internacional, de filantropía nacional, de filantropía internacional; otros sistemas de financiamiento alternativo como donaciones, incluso pueden ser aportes de las empresas públicas, de las empresas privadas.

A todos estos actores les invitamos señor Prefecto, hemos desplegado un esfuerzo grande, ha sido una ardua tarea, los señores alcaldes delegaron a sus técnicos de las direcciones de ambiente, tenemos todos los registros de asistencia de los múltiples actores claves vinculados con el tema agua y producción responsable que participaron en estas socializaciones. Entonces, déjenme decirles que a nivel técnico se ha hecho un esfuerzo muy serio, también le hemos invitado al Foro de Recursos Hídricos como la instancia de Participación Ciudadana de la provincia, a que en todos los espacios ellos nos hagan sus aportes de cómo nos presentó el consultor inicialmente la ordenanza, a cómo está, realmente si denota un trabajo producto de una construcción.

Yo creo que está en cada uno de nosotros esa responsabilidad social e institucional de aportar a este equipo de iniciativas señor Prefecto. Lo que nos comprometeríamos por cuestiones logísticas es que a Diego (Burneo) le cambiaron el vuelo a última hora, él quería estar aquí, él es un economista que estuvo al frente del Fondo Ambiental Nacional y al momento lidera una empresa relacionada con estructuras de mecanismos financieros, entonces él está muy en la onda y nos decía que éste es el espacio como país, tan estratégico para que como único GAD a nivel nacional, vaya a generar instrumentos de esta naturaleza que son muy útiles para gestionar cooperación internacional; señor Prefecto y señores consejeros.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Gracias Dorita; saben que cuando vino Jorge Guamán, que es otro de los que está liderando en cambio un fondo mucho más amplio desde Loja hacia el Carchi, cuando vino a conversar con nosotros, a vender su idea, y nosotros le habíamos dicho que ya estamos trabajando en un fondo para él fue muy satisfactorio y dijo que bueno, que nunca se imaginó que nosotros de manera provincial estábamos trabajando en este tema de creación de un fondo.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Cuando se le informo de esto a Humberto Cholango de SENAGUA, igual dijo que le parece interesante y que cree que una vez que nosotros construyamos esto, hay muchas provincias que van a empezar a replicar porque cada vez el tema del agua es preocupante.

Abg. Gustavo Pareja C., consejero:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros consejeros; yo creo que ha faltado un poco la fórmula para poder llegar a consolidar este fondo, la importancia creo que todos la conocemos, nosotros nos damos cuenta, pero en cambio a nivel resolutivo porque usted al hablar de poner fondos, estamos hablando de una resolución que tiene que tomar la Cámara Municipal frente a una propuesta que haga el alcalde.

Estamos viendo ahora que es lo que ocurrió con el tema de la Mancomunidad de la Protección del Taita Imbabura, todos obtuvimos el permiso para que podamos firmar el documento, menos Antonio Ante, imagínense cuando Antonio Ante es uno de los cantones más beneficiados con este programa de la protección del Taita Imbabura y sin embargo el Municipio le negó al alcalde que firme el convenio; entonces a nivel resolutivo en el caso de Otavalo tampoco conocemos, como puedo yo venderles la idea a los concejales para que tomen la resolución de poner en el presupuesto un fondo para apoyar esta iniciativa que la vemos necesaria.

Entonces yo sí creo que ha faltado un poco, no diría yo de la parte técnica, también hay que manejar el aspecto político también que son los que definitivamente van a dar la parte resolutiva; entonces a lo mejor fallamos un poco en eso, no quiero desmerecer la parte técnica Dorita, yo estoy muy seguro de que tiene el sustento necesario para que podamos operar, pero hemos fallado en esto en donde tendremos que ver otra alternativa para poder llegar a la resolución.

Abg. Romelia Lomas P., consejera:

Señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros consejeros, señores funcionarios; personalmente creo que todos coincidimos que esta es una ordenanza de muy inminente necesidad para el desarrollo de nuestra provincia en este tema, nosotros como municipios somos como parte actora y tenemos que estar empapados del contenido de la misma, para ser más responsables en nuestras resoluciones, para dar a conocer a la ciudadanía de lo que nosotros estamos haciendo con veracidad y cuál es la importancia de nuestra decisión como legisladores.

En verdad nosotros no hemos tenido, al menos yo -estoy regresando de unas vacaciones de un mes- y como decía el señor alcalde de Otavalo, no sé si en este mes que estuve ausente del GAD Municipal de Antonio Ante, tomaron esa resolución, que pena, pero no he tenido conocimiento, seguramente los compañeros que estuvieron el momento lo hicieron, pero yo personalmente no hubiese hecho eso. Como se dice, Antonio Ante somos uno de los cantones que necesitamos ser parte de esta resolución, no lo han hecho, pero mañana tenemos nosotros sesión de concejo, y vamos a tratar sobre este tema del Taita Imbabura, me imagino que va a ser el segundo debate para eso, ustedes saben que yo siempre he estado pendiente de que las cosas sean de una manera correcta y de una forma positiva para bien de cada uno de los cantones a los cuales representamos.

Ahora que bueno que se vaya a hacer esta socialización con nosotros que somos quienes tomamos la decisión, si el alcalde no está de acuerdo, pero somos nosotros del Concejo Municipal quienes tomaremos la mejor decisión; este fondo del agua es muy importante, personalmente creo que debe



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

ser aprobado, pero cuando ya tengamos muy analizada y estructurada y legalizada la ordenanza señor Prefecto.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

El argumento de Antonio Ante es que les están cobrando mucho teniendo un territorio más pequeño en las faldas del Imbabura, ese había sido el argumento; Otavalo es dueño de medio Imbabura, Ibarra dueño de medio Imbabura, Antonio Ante solo un pedacito y porqué les piden que también pongan 45 mil dólares; entiendo que ese ha sido el argumento, no sé si vendieron bien la idea, vendieron bien el proyecto.

Yo había dicho que se haga el análisis, no sé cómo se esté manejando, pero en cambio yo les decía, si nos ponemos a analizar, yo como Antaño quién más necesita que le cuiden el Imbabura, son ustedes, porque Otavalo bien puede despreocuparse, tiene cualquier cantidad de lagunas, pero Antonio Ante si no tiene en ningún lado, no hay ni donde perforar ahí; entonces mientras más cuidado esté el Imbabura, algo pueden cosechar de agua aunque sea en época de invierno.

Abg. Gustavo Pareja C., consejero:

Algo importante Romelita, si mañana van a tratar en primera instancia, ya firmamos los tres cantones, Otavalo, Antonio Ante e Ibarra, lamentablemente no se ejecutó y los presupuestos un poco quedaron ahí y por eso es que se retomó el tema, más aún cuando el Gobierno Provincial de Imbabura también tomó la decisión de ser parte de esto, eso nos refuerza todavía a nosotros y lo que debemos es dar paso a que conforme nuevamente, el aporte ha bajado con la presencia del Gobierno Provincial, nos va a bajar a todos el aporte; entonces yo creo que aquí más que nada es solidaridad como dijo el señor Prefecto, hay que ser solidarios en este tema para poder enfrentar juntos la problemática.

Mg. Oscar Lomas R., consejero:

Buenos días con todos los compañeros; yo creo que en todas las parroquias y en todos los cantones tenemos estos ecosistemas estratégicos que primeramente debería ser visitado en el sitio para ir viendo la posibilidad de rescatar y conservar esos espacios. Para ponerles como ejemplo, en San Antonio hicimos un recorrido, pero no por esta ordenanza, tenemos en San Antonio un sinnúmero de ojos de agua que no son aprovechados de forma adecuada. Yo les pongo el ejemplo de San Juan Pogollo de Ilumán que hicimos una visita más o menos hace un año y medio, desde ahí nosotros traemos agua para lo que es el cantón Ibarra y para lo que es nuestro San Antonio.

Ahora dentro de eso también tenemos que hacer un poco de conciencia, crear conciencia en los pobladores y en los ciudadanos que son parte de esas comunidades. Les informo lo que pasó en Ilumán. En Ilumán prácticamente sale un agua pura de una piedra, de una roca hermosa y lo que entra al tanque que distribuye tanto a Antonio Ante, como a San Antonio e Ibarra, ya son casi 10 a 15 cm., pero cuando salíamos nosotros afuera hay lavanderas que prácticamente están más de 70 cm. lavando en la quebrada y esa agua la dejan recorrer a la quebrada, yo les decía porque no ingresa más líquido vital a ese tanque para proveer permanentemente a estos dos cantones, pero ahí se ve que con amenazas inclusive, decían aquí no nos tocan un centímetro de agua, pero yo preguntaba esa agua a donde desemboca; entonces yo creo que es necesario esto que se vaya haciendo crear conciencia.



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

Tenemos una experiencia en San Antonio, del famoso dique de San Antonio, en donde los que nacimos ahí nos bañábamos en un chorro de agua permanentemente y hubo por una decisión talvez equivocada, un grupo de personas se adueñaron de ese espacio y ahora ya no hay ese chorro de agua, ahora le taparon y le recogieron en una caseta y se perdió toda esa esencia; entonces yo si quisiera que esos fondos prácticamente para la conservación, para la restauración, yo creo que es muy importante, pero si es también importante que hagamos una visita en el sitio para que nosotros tengamos conocimiento de todos estos aspectos, para que este papel tenga también una esencia de esa vivencia que tenemos en la localidad.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Compañeros, hay una moción con criterio del señor consejero que se deje en suspenso hasta cuando se alimente de mayor socialización.

Arq. Ramiro Páez V., consejero:

Señor Prefecto, yo más bien quería mocionar de que, dado a que es una buena propuesta, que de pronto por lo que usted mencionó de que no se entendió la gestión política que también debe hacerse en estos casos, yo propongo que se apruebe en primera instancia y que previo al segundo debate obviamente se haga esta socialización, de tratar de sacar las resoluciones de constituir estos fondos en los GADs Municipales, porque con todo respeto, tampoco es cuestión de decir esto es voluntario, el que quiere viene y el que quiere no viene, perdonen, una idea como esa no puede caer en ese tipo de cosas, nosotros y todos tenemos que hacer el esfuerzo porque realmente esto cuaje de forma real; por eso yo propongo que lo aprobemos en primera porque la propuesta es válida, pero obviamente previo a la segunda instancia, se nos presente incluso a lo mejor las certificaciones de aprobaciones de los diferentes GADs Municipales y Parroquiales.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Aprobado en primera, no es que esto va a entrar en vigencia, necesariamente requerimos una segunda instancia, yo también les había dicho que apruebe en primera y para segunda, mientras no haya toda esta información necesaria, simplemente no se lo pone en consideración del consejo.

Sr. Byron Armas, consejero:

Señor Prefecto, compañeros consejeros; yo pienso que es un tema demasiado vital lo que es el agua, en donde todos tenemos que estar comprometidos, que si talvez no ha llegado a conocimiento, porque yo también desconozco de este tema, pero yo creo que es un tema de interés provincial, nacional, un tema humano, yo también apoyo a la moción del compañero vicealcalde de Ibarra, para que se apruebe en primera y luego nos llegue a los municipios, a las juntas parroquiales toda la información necesaria para poder continuar con el trámite; de manera que apoyo la moción para que se apruebe en primera.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Hay dos mociones, la una que se suspenda, la otra que se apruebe en primera y no se apruebe ni se ponga en conocimiento del consejo mientras no se cumplan esta ampliación de socialización desde el punto de vista político, más que técnico, porque todos los técnicos de ustedes saben, pero el tema político al interior de cada concejo hay diferentes criterios, sé que nadie se va a oponer,



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

pero si es bueno que Mañana al concejal de Pimampiro le pregunten en que anda y él pueda dar información respecto de esto.

Es lo único que nos faltaría, el resto de espacios están cubiertos, para que, aprobada en primera, a partir de la próxima semana se genere una agenda de solicitudes de comisiones generales y vayan a cada uno de los concejos y juntas parroquiales para explicar el contenido y los objetivos de este proyecto de ordenanza.

Sr. Juan Revelo, consejero:

Señor Prefecto, se va a proceder a la votación respecto de las dos mociones que han tenido el respaldo correspondiente; me gustaría también solicitar la información a usted señor Prefecto, para que disponga a la ingeniera (Dora Cuamacás) que realmente se nos entregue los documentos en donde se invitó al Municipio de Pimampiro y quién participó, porque tienen responsabilidad expresa las personas que vinieron y tienen que darnos un informe para revisar y si lo revisaron y nunca llegó a la alcaldía donde se toma las decisiones, tendremos que igual tomar los correctivos correspondientes, porque esas cosas no son tan sencillas; entonces yo ratifico mi moción por el hecho de que hay que construir con la ciudadanía, hay que construir con los actores y luego sí, nosotros estamos absolutamente de acuerdo, el agua es el desarrollo de la provincia y por lo tanto ratifico mi moción.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Raúl y Dorita, en la comisión general que van a solicitar a los señores concejales, es importante que lleven esa información, para que delante de todos los señores concejales digan que no es que por primera vez están apareciendo en el territorio, aquí ya nos hemos reunido con tales personas incluidos el gerente de su Emapa, incluido su director de Ambiente, ellos ya conocen de este tema, pero ha sido el Consejo, los señores Consejeros quienes han recomendado que pidamos esta comisión general para explicarles al Concejo en pleno.

Entonces yo quiero calificar la moción del señor Arq. Ramiro Páez, en el sentido de que se apruebe en primera y luego de que se amplíe más la socialización respecto a este contenido, se traiga a este consejo para aprobar en segunda.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Gracias señor Prefecto, procedemos a la votación, existe la moción presentada por el señor delegado del Alcalde de Pimampiro que es para la suspensión y la número dos que es para aprobar en primer debate, procedo a la votación

Ing. Gabriela Jaramillo, Viceprefecta

Si me permite señor Prefecto, en este espacio defender el trabajo de nuestros técnicos de la Prefectura de Imbabura, quién más que yo señor Prefecto y señores consejeros, soy testigo de todos los esfuerzos que se han desplegado para que ustedes a través de sus delegados tengan la información respectiva de este proyecto estratégico que necesita el apoyo de todos, no es que sea optativo, la verdad es que quisiéramos que todos ustedes y nosotros trabajemos no solo en una minga de voluntades, sino también en una minga financiera para sacar adelante este fondo que va en



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

beneficio de nuestra provincia y de nuestra gente. Yo apruebo la moción del Arq. Páez y considero que es pertinente señor Prefecto con su autorización, que disponga ya al equipo técnico para que realice ya el cronograma de actividades y podamos exponer todos los objetivos y todo lo que consiste de este gran proyecto, y como prefectura asegurarnos de que los tomadores de decisión estén plenamente informados. Entonces coordinemos con los señores presidentes de las juntas parroquiales, con los señores alcaldes para que como Prefectura nuevamente podamos difundir ésta importante información.

Arq. Ramiro Páez, Consejero
Abg. Romelia Lomas, Consejera

Proponente de la moción

Señor Prefecto, compañeros, me ratifico en el apoyo que le di aquí al compañero representante de Pimampiro, por cuanto en verdad casi coincidieron muchos en sus intervenciones y sus pedidos y observaciones que lo hicieron por la importancia que tiene ésta ordenanza no solo a nivel parroquial, cantonal, sino provincial para que nosotros tengamos más conocimiento como concejos municipales, como actores y todos los involucrados en el tema; y, ratificándome en que este fondo del agua debe existir, pero que tengamos un poco mejor estructurada la ordenanza, con conocimientos plenos del caso, yo creo que no hay premura, que este todo bien realizado y tengan la seguridad que por mi parte será aprobada esta ordenanza.

Abg. Gustavo Pareja, Consejero

Siendo un tema de mucha importancia, yo creo que no debemos alargar la decisión de que se estructure la debida ordenanza, el hecho de aprobar en primera no significa que ya está todo aprobado, al contrario, nos obliga a que hagamos todas las observaciones necesarias y se tomen también los correctivos. Como vemos, no ha sido socializada totalmente esta ordenanza, y yo creo que, si podemos definitivamente aceptar la propuesta que ha hecho el Arq. Páez de aprobarlo en primera, y sobre todo exigir que para segunda, tomemos todos correctivos y sobre todo ya aprobemos esta ordenanza que es tan necesaria para la provincia. A favor de la propuesta del Arq. Ramiro Páez.

Sr. Marco Yépez, Consejero

Sin duda alguna, el tema es de importancia para todos los cantones, creo que se han dado valiosos criterios en esta sesión de consejo, se deberán acoger muchas de las observaciones, la socialización es fundamental dentro de los concejos, para que aquellos que legislemos y aquellos que normemos o aprobemos los presupuestos y asignaciones, tengamos el pleno conocimiento, ya decía el señor alcalde de Otavalo, que al aprobar en primera instancia, nos obligamos a que se pueda construir ésta herramienta de mejor manera, más participativa; por tanto mi voto es para que se apruebe en primera instancia.

Sr. Juan Revelo, consejero

Ratificar de que ésta ordenanza tiene que ser un gran instrumento, que tiene que contar con todos los elementos, con todos los argumentos que permita incluso resolver



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

algunas problemáticas en cada uno de los sectores, porque si vemos que Mariano Acosta por ejemplo, de donde se capta toda el agua para la ciudad de Pimampiro, ahí tenemos problemas, tenemos bastantes conflictos, entonces las cosas no tienen que tomarse las decisiones así nomás, con la finalidad de que desde la prefectura nos soliciten reunirnos, el concejo municipal en pleno, de la misma forma yo invitaré a los señores presidentes de las juntas parroquiales, dirigentes comunitarios de las juntas de agua potable y de regantes, con el objeto de que se haga una construcción completa del tema, vamos a tener la información de la Ing. Dora Cuamacás, quien asistió, pero nosotros vamos con nuestra responsabilidad vamos a invitar a todos los actores con el fin de que tengan pleno y absoluto conocimiento, y en el momento que se tomen decisiones van a ser decisiones con conocimiento y no tengamos después reclamos posteriores en relación a la solución de esta situación. Mi voto por mi moción

Sr. Byron Armas, consejero
Sr. Manuel Catucuago, Consejero

A favor de la aprobación en primera

Quisiera decirles de que nosotros en este caso, más que nada desde los sectores rurales con el pleno conocimiento que tenemos y más que nada nosotros somos incluso parte de ese proceso de una propuesta que se ha venido manteniendo desde muchos años atrás incluso, el tema al mismo estado se ha propuesto de que se cree el fondo del agua como tal; entonces en ese sentido más bien mi apoyo es a la segunda propuesta, en este caso, que se apruebe en primera instancia la ordenanza y luego con las debidas observaciones y recomendaciones que se están haciendo, que se aprobará en la segunda instancia.

Mg. Oscar Lomas, Consejero

Que se apruebe en primera instancia, pero con las sugerencias que se ha recomendado en el consejo

Sr. Segundo Maldonado, Consejero

Con las explicaciones que se han dado de los compañeros, es claro, entonces mi voto a favor de la segunda moción (aprobación en primera)

Lcdo. Galo Pupiales, Consejero

Señor Prefecto, compañeros consejeros, si bien es cierto ésta herramienta tan importante para nosotros, yo puedo hablar por mi parroquia en sí, una parroquia que no tiene inclusive lo que es agua para beber y tenemos muchos problemas, entonces para mi esta ordenanza es una herramienta vital en donde talvez nosotros hemos tenido sueños de tener agua, hoy talvez con el proyecto Pesillo – Imbabura estaremos teniendo el agua, sabemos que Imbabura en sí no tiene agua -hay que ser claro-; entonces por ser una herramienta tan importante apoyo la moción para que se apruebe en primera instancia.

Sr. Bladimiro Santander, Consejero

A favor de la segunda moción (aprobación en primera)

Sr. Miguel Tirira, Consejero

Sr. Nelson Vetancourt, Consejero

Sí, igualmente lo que sería importante también es no solamente verle con la parte de autonomía financiera-administrativa, sino también con todo el tema de control, ver



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

en caso por ejemplo que pasa si ya formamos el fondo del agua, que pasa con el tema de los incendios, con el tema de tala, de acuerdo también a las competencias que tiene la prefectura, porque eso es lo fundamental y no solamente ver el tema recursos económicos, sino ver como garantizamos el cuidado y como sancionamos; a favor de la segunda moción (aprobación en primera).

Abg. Pablo Jurado, Prefecto

Si justamente en el tema de sanción, es un tema eminentemente penal, el Código Orgánico Integral Penal está muy claro, al que le encontraron quemando, es peor que haber matado la sanción. En el tema del control, obviamente nosotros no somos autoridad del agua, el SENAGUA es el que tiene que ver; lo que sí está dentro de este fondo es el tema de conservación y la forma de conservación, la única es educación, no hay otra alternativa, que es a través de financiar verdaderas campañas más agresivas en todos los territorios para poder sensibilizar y educar a la gente y hacerle entender a la gente que lo que menos debe es tener ese criterio equivocado que hay que quemar para que salga nueva hierba, ese sigue siendo el pensamiento de los antiguos y no es así. Mi voto por la aprobación en primera.

Dr. Fernando Naranjo F., Secretario General:

Son doce (12) votos a favor de la aprobación en primer debate de este proyecto de ordenanza señor prefecto y dos (2) votos en contra.

El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE: Por mayoría de votos (12), acogiendo las observaciones, recomendaciones y sugerencias realizadas por los señores consejeros, aprobar en primer debate el proyecto de Ordenanza para la Creación del Fondo del Agua y Desarrollo Responsable de la Provincia de Imbabura – FONADERI. La Dirección responsable gestionará una socialización más amplia frente a las autoridades de los GADs municipales y parroquiales, y más actores involucrados.

Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura:

Muchas gracias señoras consejeras, señores consejeros; damos por finalizada la sesión.

Al no existir otro punto que tratar, el señor Abg. Pablo Jurado Moreno, Prefecto de Imbabura, da por finalizada la sesión siendo las 10h10, firmando para constancia junto al Secretario General que certifica.

Abg. Pablo Jurado Moreno
PREFECTO DE IMBABURA

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL



GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA

RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA NRO. 014 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL DIA MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE DE 2017

- 1). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por unanimidad acoger la moción presentada por el señor consejero Bladimiro Santander, y aprobar en Segundo Debate la Segunda Reforma Presupuestaria 2017 del Gobierno Provincial de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el art. 255 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD.

Adicionalmente, se autoriza a la Dirección General Financiera, gestione los posibles traspasos de crédito, aumentos o disminuciones de existir, y se haga constar en la liquidación presupuestaria correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

- 2). **El Consejo Provincial de Imbabura RESUELVE:** Por mayoría de votos (12), acogiendo las observaciones, recomendaciones y sugerencias realizadas por los señores consejeros, aprobar en primer debate el proyecto de Ordenanza para la Creación del Fondo del Agua y Desarrollo Responsable de la Provincia de Imbabura – FONADERI. La Dirección responsable gestionará una socialización más amplia frente a las autoridades de los GADs municipales y parroquiales, y más actores involucrados.

Ibarra, 18 de octubre de 2017

Dr. Fernando Naranjo Factos
SECRETARIO GENERAL



mortiz